DIARIO LA HORA
Certificamos que el presente documento es fiel copia del original que reposa en los archivos de nuestra institución.
Ambato, 23 / Octubre / 2013

rán en el Departamento Legal del Banco.
Firma ilegible
Ricardo Alvarez Ramos
ABOGADO CONTRATADO
SECRETARIO AD-HOC
P 23474/116995

BNF

BANCO NACIONAL DE FOMENTO - SUCURSAL AMBATO
JUZGADO DE COACTIVAS
AVISO DE REMATE
JUICIO No. 514-2012.

pone en conocimiento del público que por en del señor Juez de Coactivas del Banco *cional de Fomento* Sucursal Ambato, en el partamento Legal del Banco, Juzgado de activas, tendrá lugar el remate en pública basta el día VIERNES 18 DE OCTUBRE L 2013, desde las trece *horas hasta las* ecisiete horas, del siguiente bien inmueble bargado:

trata de un lote de terreno signado como *gundo Lote, de la superficie de 419m2,* n una construcción mixta de una planta, *bicado en el sector* Yayulugui Alto, del can n Quero, provincia de Tungurahua, dentro *e los siguientes linderos:* NORTE: Entrada salida; SUR: Rolando Gualán; ESTE: Galo ualán; y, OESTE: Mauro Gualán.

valor total del avalúo ascienda a la suma a SIETE MIL NUEVE DOLARES ($7.009.00). *las personas interesadas deberán por lo menos 15 días de anticipación a la fecha* del remate, su solvencia económica y expa- *iencia en el negocio,* conforme lo dispone el inciso agregado al Art.457 del Código de Procedimiento Civil, R.O. 583 de fecha 24 de noviembre del 2011.

Por ser SEGUNDO *SEÑALAMIENTO, se* aceptarán posturas que cubran el 50% del avalúo total, las que irán acompañadas del 10% *de la oferta, en dinero en* efectivo o che- *que certificado a ordenes del* Banco Nacional de Fomento Sucursal Ambato. Todos los gas- *tos de protocolización* e inscripción serán de cuenta del adjudicatario. Mayores informes se harán en el Departamento Legal del Banco.
Firma ilegible
Dr. Eduardo Álvarez Ramos
ABOGADO CONTRATADO
SECRETARIO AD-HOC
P *23475/116995*

BNF

BANCO NACIONAL DE FOMENTO - SUCURSAL AMBATO
JUZGADO DE COACTIVAS
CARTEL DE REMATE
JUICIO No. 430-2012.

Se pone en conocimiento del público que por orden del señor Juez de Coactivas del Banco Nacional de Fomento Sucursal Ambato en el Departamento Legal del Banco, *Juzgado de* Coactivas, tendrá lugar el remate en pública subasta el día JUEVES 17 DE OCTUBRE DEL 2013, desde las trece *horas hasta las* diecisiete horas, del siguiente bien inmueble *embargado:*

Se trata de un lote de terreno, de la superficie de 19.907m2, con una construcción de ladrillo de un piso, ubicado en el sector Hipolongo Pilco, de la parroquia Ruhipamba, del cantón Quero, provincia de Tungurahua, dentro de los siguientes linderos: NORTE: Lote No. 5; SUR: Lote No. 1; ESTE: Carretero público; y, OESTE: *Terrenos de los herederos* de Efrain Lozada.

El valor total del avalúo del lote asciende a *la suma de* CUARENTA MIL SETECIENTOS DOLARES AMERICANOS ($40.700,00).

Las personas interesadas deberán por lo menos 15 días de anticipación a la fecha del remate, su solvencia económica y experiencia en el negocio, conforme lo dispone el inciso *agregado al* Art. 457 del Código de Procedimiento *Civil, R.O. 583 de fecha* 24 de noviembre de *2011.*

Por ser SEGUNDO SEÑALAMIENTO, se *aceptarán posturas* que cubran el 50% del avalúo total, las que irán acompañadas del 10% de la oferta, en dinero en efectivo o che- que certificado a órdenes del Banco Nacional de Fomento Sucursal Ambato. Todos los gastos de protocolización e inscripción serán de cuenta del adjudicatario. Mayores informes se darán en el *Departamento Legal del Banco.*
Firma ilegible
Dr. Eduardo Alvarez Ramos
ABOGADO CONTRATADO
SECRETARIO AD-HOC
P *23476/116995*

BNF

BANCO NACIONAL DE FOMENTO - SUCURSAL AMBATO
JUZGADO DE COACTIVAS
AVISO DE REMATE
JUICIO No. 95-2008.

Se pone en conocimiento del público que por orden del señor Juez de Coactivas del Banco Nacional de Fomento Sucursal Ambato, en el Departamento Legal del Banco, Juzgado de Coactivas, tendrá lugar el remate en pública subasta el *día JUEVES 17 DE OCTUBRE* DEL 2013, desde las trece horas hasta las diecisiete horas, del siguiente bien inmueble *embargado:*

Se trata de un lote de terreno, de la superficie de 950m2, ubicado en el sector La Libertad, de la Parroquia Matriz, del cantón Tisaleo, provincia de Tungurahua, dentro de los siguientes linderos: NORTE: Con 25.00 ml familia Pintada; SUR: Con 25.00 ml entrada y salida de 3 ml; *ESTE: Con* 38.00 ml Delia Sánchez; y, OESTE: Con 38.00 ml de Luis Granja.

El valor total del avalúo asciende a la suma de CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS ($14.250,00).

Las personas interesadas deberán por lo menos 15 días de anticipación a *la fecha* del remate, su solvencia económica y experiencia en el negocio, conforme lo dispone el inciso *agregado al Art.*457 del Código de Procedimiento Civil, R.O. 583 de fecha 24 de noviembre del 2011.

Por ser SEGUNDO SEÑALAMIENTO, se aceptarán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo total, las que irán acompañadas del 10% de la oferta, en dinero en efectivo o cheque certificado a órdenes del Banco Nacional de Fomento Sucursal Ambato. Todos los gastos de protocolización e inscripción *serán de cuenta del* adjudicatario. Mayores informes se darán en el Departamento Legal del Banco.
Firma ilegible
Dr. Eduardo Alvarez Ramos
ABOGADO CONTRATADO
SECRETARIO AD-HOC
P *23472/116995*

EJECUTIVOS

CITACIÓN JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
A la demandada Sra SANDRA IVONNE VINCES SANCHO dentro del juicio ejecutivo *que sigue* la Cooperativa de ahorro y Crédito Coopac Ltda. le hago saber
JUICIO.- Ejecutivo
TRAMITE: Cobro de dinero
CAUSAL Art .*415,419, del Código de* Procedimiento Civil
CUANTÍA, mil setecientos dolares americanos.-
NUMERO DE JUICIO 2011-896 C
JUEZA TEMPORAL Abg Nelly Paredes Ochoa
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE TUNGURAHUA, Ambato, Jueves 5 de enero del 2012, las 14h37. VISTOS: La demanda que precede por ser clara y Completa se lo admite al tramite Ejecutivo. *Por lo tanto, cítese* a la demandada Sandra Ivonne Vinces Sancho, en el lugar que se indica a fin de que pague *o propongan excepciones* dentro de tres días *luego de citada legalmente. Tómese en cuenta* el casillero Judicial
señalado por al actor y agréguese el proceso la documentación *adjunta. Avocando* conocimiento de la presente causa por haber sido designada Juez Temporal de este Despacho *mediante acción del personal* No 079 CH-DPT Cítese y notifíquese
Firma ilegible
Ab. NELLY PAREDES OCHOA
JUEZ TEMPORAL
Certifico:
Firma ilegible
AB. CESAR DUEÑAS TRUJILLO
SECRETARIO
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE TUNGURAHUA. Ambato, viernes 21 de junio del 2013, *las 16h34. Por cuanto el actor* Señor Luis Hernán Frene Solorzano, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la *Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopac Ltda. manifiesta que pese a las múltiples averiguaciones* para determinar el domicilio de la demandada señora SANDRA IVONNE VINCES SANCHO, *le ha sido imposible encontrarla* cítese por medio de la prensa, como lo determina el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, en uno de los diarios que se editan en esta ciudad Cítese y Notifíquese
Firma ilegible
Ab. NELLY PAREDES OCHOA
JUEZ TEMPORAL
CERTIFICO:
Firma ilegible
Ab. Julia Yachalíquin
SECRETARIA
Le comunico a la demandada de la obligacion que tiene de señalar casillero judicial para sus *notificaciones* posteriores certifico Ambato 24 de Julio del 2013
Firma ilegible
La Secretaria
Ab. Julia Yachalíquin
Hay un sello
P *116892/23434*

AGENCIA DE AGUAS

SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA
DEMARCACION HIDROGRAFICA DEL PASTAZA
CENTRO ZONAL AMBATO.
CITACIÓN

A LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO DE *AGUAS Y SERVIDUMBRES* DE LA ACEQUIA TOALLO UBICADA EN LA PARROQUIA MATRIZ, DEL CANTÓN TISALEO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA
PROCESO No. 1661-2013-C
EXTRACTO
ACTOR: Elvia Maria Cordovilla Villamarin y otro
DEMANDADO: Jaime Sánchez en calidad de Presidente del Directorio de Aguas de la *Acequia Toallo* y Edmundo Danilo Guevara *Zamora*
OBJETO DE LA PETICIÓN: Concesión de Uso y Aprovechamiento de Aguas y Servidumbras de la acequia Toallo ubicada en *la parro-* quia Matriz, del cantón Tisaleo, provincia de Tungurahua, aguas que serán utilizadas para riego en un *caudal de 30.80 l/s*
PROVIDENCIA
SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA.- DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE PASTAZA,- CENTRO ZONAL AMBATO.- Ambato,a 10 de julio del 2013.- Las 08h30.- VISTOS.- AVOCO conocimiento en calidad de Líder del Centro Zonal Ambato de la Demarcación Hidrográfica del Pastaza, de fecha 01 de Abril del 2013.- En lo principal la *solicitud de Concesión de Uso y* Aprovechamiento de Aguas y Servidumbres de la acequia Toallo ubicada en la parroquia *Matriz, del cantón* Tisaleo, presentada por la señora Elvia Maria Cordovilla Villamarin y otro, es clara completa y reúne los demás requisitos de ley por lo que se acepta a trámite.- En consecuencia se dispone: 1- Cítese a los usuarios conocidos señores Jaime Sanchez en calidad de Presidente del Directorio de *Aguas de la Acequia* Toallo y Edmundo Danilo Guevara Zamora mediante comisión librada al señor comisario nacional *del cantón* Tisaleo, para que en el término de 8 días contesten señalando domicilio legal para futuras notificaciones.- 2.- Que se cite a los usuarios conocidos o no, por la prensa, en uno de los diarios El Heraldo o La Hora que se editan en esta ciudad de Ambato mediante la publicación de un extracto de esta petición y esta providencia, por tres veces, mediando de una a otra el plazo de 8 días de conformidad con el Art. 87 de la Ley de Aguas.- 3. Que se *cite a los usuarios* conocidos o no por carteles que se fijarán en tres de los parajes más frecuentados del cantón Tisaleo mediante comisión librada al señor Jefe Político del indicado cantón.- La *designación de Perito* se la hará en una fecha que oportunamente se señalará.- Agréguese la documentación adjunta desglósese *la misma dejando copia* en autos devuélvase los originales.- Se sentará la razón correspondiente.- Actúe *como* Secretaria encargada la Dra. Mabel Díaz Saltos -NOTIFIQUESE.- f) Dr. Leonardo Velastegui, Líder del Centro Zonal Ambato de la Demarcación Hidrográfica del Pastaza.- Lo que comunico para los fines de ley consiguientes:-
Lo que comunico al público en general para los *fines de ley consiguientes, previniéndoles* de la obligación que tienen de señalar domicilio legal dentro del perímetro urbano de esta Demarcación, para futuras notificaciones.
Firma ilegible
Dra. Mabel Díaz Saltos
SECRETARIA (E)
Hay un sello
P *23353/116611*

SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA
DEMARCACIÓN HIDROGRAFICA DEL PASTAZA
CENTRO ZONAL AMBATO.
CITACION

A LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO DE AGUAS DE LAS VERTIENTES PLAYA 1 Y PLAYA 2 Y UTILIZACIÓN DE SERVIDUMBRES, UBICADAS *EN EL SECTOR* PUÑAPI, EN LA PARROQUIA MATRIZ, DEL CANTÓN PATATE, PROVINCIA DE *TUNGURAHUA*
PROCESO No 1696-2013-C
EXTRACTO
ACTOR: Germánico Holguín Callejas
OBJETO DE LA PETICIÓN: Concesión de Uso y Aprovechamiento de Aguas de las vertientes Playa 1 y Playa 2 y utilización de *servidumbres,* ubicadas en el sector *Puñapi,* en la parroquia Matriz, del cantón Patate, provincia de Tungurahua, aguas que serán *utilizadas para bebedero de aves* en un caudal de 0,51 l/s
PROVIDENCIA
SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA.- DEMARCACION HIDROGRAFICA DE PASTAZA.- CENTRO ZONAL AMBATO.- Ambato, a 09 de Agosto del 2013.- Las 11h00.- VISTOS.- *AVOCO conocimiento en* calidad de Líder del Centro Zonal Ambato de la Demarcación Hidrográfica del Pastaza, de fecha *01 de Abril* del 2013.-En lo principal la solicitud de Concesión de Uso y Aprovechamiento de Aguas de las vertientes Playa 1 y Playa 2 y utilización de servidumbres, ubicadas en sector Puñapi, en la parroquia Matriz, del cantón Patate, presentada por el señor Germánico Holguín Callejas, en *calidad de Representante Legal de la com-* pañía Amevet Cia. Ltda. con nombramiento adjunto por lo que se declara legitimada su personería, *es clara completa* y reúne los demás requisitos de ley por lo que se acepta a trámite.- En consecuencia se dispone:

1.- Que se cite a los usuarios conocidos o no, por la prensa, en uno de los diarios El Heraldo o La Hora que se editan en esta *ciudad de Ambato* mediante la publicación de un extracto de esta petición y esta providencia, por tres veces, mediando de una a otra el plazo de 8 días de conformidad con el Art. 87 de la Ley de Aguas.- 2.- Que se cite a los usuarios conocidos o no por carteles que se fijarán en tres de los parajes más frecuen- *tados del cantón Patate, mediante comisión* librada al señor Jefe Político del indicado cantón.- La designación de Perito se la hará *en una fecha que oportunamente* se señalará.- Agréguese la documentación adjunta. Actúe como Secretaria encargada la Abg. Verónica Jiménez -NOTIFIQUESE.- f) Dr. Leonardo Velastegui, Líder del Centro Zonal Ambato de la Demarcación Hidrográfica del Pastaza.- Lo que comunico para los fines de *ley consiguientes.*
Lo que comunico al público en general para los fines de ley consiguientes, previniéndoles *de la obligación* que tienen de señalar domicilio legal dentro del perímetro urbano de esta Demarcación, para futuras notificaciones.
Firma ilegible
Dra. Mabel Díaz Saltos
SECRETARIA (E)
Hay un sello
P *23466/116989*

SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA
DEMARCACION HIDROGRAFICA DEL PASTAZA
CENTRO ZONAL AMBATO.
CITACION

A LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO DE AGUAS DE LA ACEQUIA LA MOLIENDA *UBICADA EN LA PARROQUIA MATRIZ,* DEL CANTÓN PATATE, PROVINCIA DE TUNGURAHUA
PROCESO No 1684-2013-C
EXTRACTO
ACTOR: Carmen Dominga Merino Mancheno
DEMANDADO: Abel Tamayo en calidad de Presidente del *Directorio de Aguas de la* Acequia la Molienda
OBJETO DE LA PETICION: Concesión de Uso y *Aprovechamiento* de Aguas de la acequia La Molienda ubicada en la parroquia *Matriz,* del cantón Patate, provincia de Tungurahua, aguas que serán utilizadas para riego en un caudal de 19,45 l/s.
PROVIDENCIA
SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA.- DEMARCACION HIDROGRAFICA DE PASTAZA.- CENTRO ZONAL AMBATO.- Ambato, a 01 de Agosto del 2013.- Las 08h40.- VISTOS.- AVOCO conocimiento en *calidad de Líder del Centro Zonal* Ambato de la Demarcación Hidrográfica del Pastaza, de fecha 01 de Abril del 2013.- En lo principal la solicitud de Concesión de Uso y Aprovechamiento de Aguas de la acequia La Molienda *ubicada en* la parroquia Matriz, del cantón Patate, presentada por la señora Carmen Dominga Merino *Mancheno, es clara completa* y reúne los demás requisitos de ley por lo que se acepta a trámite.- En consecuencia se dispone: 1.- Cítese a los usuarios conocidos señor Abel Tamayo en *calidad de Presidente del Directorio de Aguas* de la Acequia la Molienda mediante comisión librada a la señora Comisaria Nacional del can- *tón Patate,* para que en el término de 8 días conteste señalando domicilio legal para futuras notificaciones.- 2.- Que se cite a los usuarios conocidos o no, por la prensa, en uno de los diarios El Heraldo o La Hora que se editan en esta ciudad de Ambato mediante la publicación de un extracto de esta petición y esta providencia, por tres veces, mediando de una a otra el plazo de 8 días de conformidad con el Art. 87 de la Ley de Aguas.- 3- Que se cite a los usuarios conocidos o no por carteles que se fijarán en tres de los *parajes más frecuentados* del cantón Patate, mediante comisión librada al señor Jefe Político del indicado cantón.- La designación de Perito se la hará en una fecha que oportunamente se señalará.- Agréguese la documentación adjunta, desglósese la misma y dejando copia en autos devuélvase los originales.- Se *sentará la razón correspondiente.-* Tengase en cuenta el domicilio legal señalado y la autorización conferida a su Abogado Defensor.-LOS PETICIONARIOS TRAMITEN SU SOLICITUD DE TRANSFERENCIA POR CUERDA *SEPARADA.-* Actúa como Secretaria encargada la Dra. Mabel Díaz Saltos.- NOTIFIQUESE.- f) Dr. Leonardo *Velastegui, Líder del Centro Zonal* Ambato de la Demarcación Hidrográfica del Pastaza.- Lo que comunico para los fines de ley consiguientes.-
Lo que comunico al público en general para los *fines de ley consiguientes, previniéndoles* de la obligación que tienen de señalar domicilio legal dentro del perímetro urbano de esta *Demarcación, para futuras* notificaciones.
Firma ilegible
Dra. Mabel Díaz Saltos
SECRETARIA (E)
Hay un sello
P *23465/116994*

SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA
DEMARCACION HIDROGRAFICA DEL PASTAZA
CENTRO ZONAL AMBATO.
CITACION

A LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO DE AGUAS DE LA ACEQUIA LA MOLIENDA UBICADA EN LA PARROQUIA MATRIZ, DEL CANTÓN PATATE, PROVINCIA DE *TUNGURAHUA*
PROCESO No 1683-2013-C
EXTRACTO
ACTOR: *Rosa Emperatriz Merino* Mancheno y otro
DEMANDADO: Abel Tamayo en calidad *de Presidente del* Directorio de Aguas de la Acequia la Molienda
OBJETO DE LA PETICION: Concesión de Uso y Aprovechamiento de Aguas de la acequia *La Molienda ubicada en la parroquia Matriz,* del cantón Patate, provincia de Tungurahua, aguas que serán utilizadas para riego en un *caudal de 19,45 l/s*
PROVIDENCIA
SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA.- DEMARCACION HIDROGRAFICA DE PASTAZA.- CENTRO ZONAL AMBATO.- Ambato, a 31 de Julio del 2013.- Las 08h50.- VISTOS.- AVOCO conocimiento en calidad *de Líder del Centro Zonal Ambato de la* Demarcación Hidrográfica del Pastaza, de fecha 01 de Abril del 2013.- En lo princi- pal *la solicitud de* Concesión de Uso y Aprovechamiento de Aguas de la acequia La Molienda ubicada en la parroquia Matriz, del cantón Patate, presentada por la señora Rosa Emperatriz Merino Mancheno y otro, es clara completa y reúne los demás requisitos de ley por lo que se acepta a trámite.- En *consecuencia se dispone: 1.- Cítese a los* usuarios conocidos señor Abel Tamayo en calidad de Presidente del Directorio de Aguas *de la Acequia la Molienda* mediante comisión librada a la señora Comisaria Nacional del cantón Patate, para que en el término de 8 *días* conteste señalando domicilio legal para futuras notificaciones.- 2.- Que se cite a los usuarios conocidos o no, por la prensa, en uno de los diarios El Heraldo o La Hora que *se editan en esta ciudad de Ambato mediant*e la publicación de un extracto de esta petición y esta providencia, por tres veces, *mediando de una a otra* el plazo de 8 días de conformidad con el Art. 87 de la Ley de Aguas.- 3- Que se cite a los usuarios conocidos o no por carteles que se fijarán en tres de los parajes más frecuentados del cantón Patate, mediante comisión librada al señor Jefe Político del indicado cantón.- La desig- *nación de Perito se la hará en una fecha que* oportunamente se señalará.- Agréguese la documentación adjunta, desglósese la misma *y dejando copia en autos devuélvase* los originales.- Se sentará la razón correspondiente.- Tengase en cuenta el domicilio legal señalado y la autorización conferida a su Abogado Defensor.-LOS PETICIONARIOS TRAMITEN SU SOLICITUD DE TRANSFERENCIA POR CUERDA SEPARADA.- Actúa como *Secretaria encargada la Dra. Mabel Díaz* Saltos.- NOTIFIQUESE.- f) Dr. Leonardo Velastegui, Líder del Centro Zonal Ambato *de la Demarcación* Hidrográfica del Pastaza.- Lo que comunico para los fines de ley consiguientes.-
Lo que comunico al público en general para los fines de ley consiguientes, previniéndoles de la obligación que tienen de señalar *domicilio legal dentro del perímetro urbano de esta* Demarcación, para futuras notificaciones.
Firma ilegible
Dra. Mabel Díaz Saltos
SECRETARIA (E)
Hay un sello
P *23466/116993*

VARIOS

CITACIÓN JUDICIAL
EXTRACTO
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE TUNGURAHUA
A: Persona natural o jurídica que se considera con derecho, se le hace saber lo que sigue:
JUICIO DE JUICIO: SUMARIO
ASUNTO: RECTIFICACIÓN DE PARTIDA
NUMERO: 2013-0531
ACTOR: NANCY GRACIELA SILVA
DEMANDADA: INS: *GUADALUPE LEMA-DIRECTORA DEL* REGISTRO CIVIL
CUANTIA: INDETERMINADA
JUEZ: MILTON TIBANLOMBO
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE TUNGURAHUA. Ambato, viernes 21 de junio del 2013, las 16h01. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en calidad de Juez titular de este Juzgado; y, por haber correspondido *la misma* en sorteo, es esta Judicatura. En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos legales, por lo que se *le admite a trámite respectivo.* En consecuencia, cuéntese en la presente causa, como legítimo contradictor con la señora Jefa Provincial de Registro Civil, *Identificación y Cedulación* de Tungurahua, a quien se le citará en el lugar conocido por el Actuario, para el efecto, cuéntase con la Oficina de Citaciones. De conformidad con lo dispuesto en el inciso Tercero, Art. 89 de la Ley del Registro Civil Identificación y Cedulación, cítese con la demanda y esta providencia mediante la publicación por la prensa en uno de los periódicos de circulación local, a fin de que presente su oposición la persona *natural o jurídica que se considera con* derecho. Agréguense al proceso los escritos y la documentación que se acompañan y tomase nota del casillero judicial *señalado para recibir* notificaciones. Cítese y Notifíquese.
Firma ilegible
Dr. MILTON TIBANLOMBO
JUEZ
Certifico:
Firma ilegible
Dr. MARCO SALAZAR
SECRETARIO
Lo que se pone en conocimiento de la parte demandada, para fines legales consiguientes
Firma ilegible
Dr. Marco Salazar
SECRETARIO
Hay dos sellos
P *116966/23461*

CITACIÓN *JUDICIAL*
B. del E.
AL PUBLICO EN GENERAL:
Se le hace saber que en este Juzgado Sexto de lo Civil de Tungurahua, se ha presentado un juicio de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO seguido por Lourdes Maribel *Poveda Villamar,* cuyo extracto es el siguiente:
JUICIO NRO. 2013-0587
ACTOR: LOURDES MARIBEL POVEDA VILLAMAR
DEMANDADO: DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL
JUICIO: RECTIFICACIÓN DE *PARTIDA DE NACIMIENTO*
TRAMITE: SUMARIO
CUANTIA: Indeterminada
JUEZ: DR. FRANCISCO ROBALINO IBARRA
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE TUNGURAHUA.- Ambato, viernes 2 de agosto del 2013, las 13h39. VISTOS.- Avoco *conocimiento de la* presente causa en mi condición de Juez Sexto de lo Civil encargado mediante oficio Nro. *0P185-*0694-2013 La demanda presentada por LOURDES MARIBEL POVEDA VILLAMAR es clara y reúne los requisitos de ley, en consecuencia se la acepta a *trámite sumario. Cítese* con el contenido de la demanda y auto recaído en la misma a la señora Directora del Registro Civil, Identificación y *Cedulación de Tungurahua* en su despacho, lugar conocido por el actuario. Cuéntese en la causa con uno de los señores Agentes Fiscales de la provincia. Para los fines legales pertinentes, publíquese por la prensa en un *diario de la localidad* un extracto de la presente demanda y auto recaído en la misma. Agréguese a los autos la documentación adjunta. Tómese nota del *casillero judicial señalado por la parte actora* para sus notificaciones y la autorización conferida a su defensora. Cítese y Notifíquese.
Particular que ponido en conocimiento del público en general para los fines legales correspondientes. CERTIFICO.
Firma ilegible
Dr. Jorge Carrillo Pérez
SECRETARIO
Hay un sello
P *23478/116998*

ANULACIONES

BANCO BOLIVARIANO
ANULACION DE CHEQUE

Se comunica al público la anulación por sustracción de los cheques No. 21, 22, 35 sin firma y sin valor presentada por el girador Sra MARIA CRISTINA PEREZ VELOZ, Cta. Cte. No. 1215006687
Firma autorizada
BANCO BOLIVARIANO
P *117001*

BANCO BOLIVARIANO
ANULACION DE CHEQUE

Se comunica al público la anulación por pérdida de los cheques No. 81, 83, 84, 88, 92, 96, 97, 98, 100, 101, 102, 103, 104, *105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118,* 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, sin firma y sin valor *presentada* por el girador Sra. NARCISA MONTIEL GARCIA, Cta. Cte. No. 1215005884
Firma autorizada
BANCO BOLIVARIANO

Vacaciones en Flia. 2013

Ruta de los Llaneganates
Talag, Laguna Azul, Cascada Pimpilala, Laguna Wualsayaku
Sábado 24 y 25 de Agosto
Valor $20.00 diarios transporte hospedaje y desayunos

Ruta del pacífico
Manta, San Mateo, **Machalilla,** reserva Agua Blanca, los Frailes, Pto. López, *Olon Montañita, Guayas*
Viernes 30 - 31 Agosto - 1 Septiembre
Valor $25.00 *diarios transporte* hospedaje y desayunos.

Inf. Cl 0991248077- 2826130
P117006

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 19

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ALUVIDGLASS CIA. LTDA.

La compañía **ALUVIDGLASS CIA. LTDA.** se constituyó *por escritura pública otorgada ante el Notario* **Séptimo** Encargado del **Cantón AMBATO,** el **12/07/2013,** fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante *Resolución* SC. DIC. A. 13.453

1. DOMICILIO: Cantón AMBATO, provincia de TUNGURAHUA.

2. CAPITAL: Suscrito US$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US$1,00.

3. OBJETO: El objeto de la compañía es: "... A LA PEQUEÑA INDUSTRIA, MEDIANTE LA FABRICACIÓN, ALMACENAJE, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL CRISTAL..."

Ambato, 12 AGO. 2013

Dra. Alexandra Espin Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO
P 116991